



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 7 OCT 2016

VISTO, El CUDAP-Expte. UNC N° 0047847/2016, por el cual el Sr. Prof. Ab. HERNAN G. BOUVIER, Leg. 39356, solicita se le conceda licencia con goce de haberes en el cargo docente que desempeña en Filosofía del Derecho, por el período que va del 3 al 7 de Octubre de 2016 por su participación de un curso y Seminario en la Universidad Adolfo Ibañez, Santiago de Chile, y por el periodo que va del 11 al 21 de Octubre de 2016 invitado a disertar en el Seminario del Instituto Tarello, Universidad de Génova, Italia;

Y CONSIDERANDO:

Las fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes;

Las disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. Res.1600/00);

Que el Prof. Bouvier reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en Cát. "B" de Filosofía del Derecho, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 conforme Resolución HCD N° 58/16;

Las disposiciones del Art. 36- inc. 6°) del Estatuto Universitario;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art. 1°: Conceder al Sr. Prof. Ab. HERNAN G. BOUVIER, Leg. 39356, licencia con goce de haberes por el período que va del 3 al 7 de Octubre de 2016, y por el período que va del 11 al 21 de Octubre de 2016, en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119), en Cát. "B" de Filosofía del Derecho, con cargo a disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. R.R. 1600/00).

Art.2°: Protocolícese, Comuníquese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

RICARDO MARTIAN
Secretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1338

ES COPIA FIEL

DE RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
Decano
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA